



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 24/2021

APRUEBA NOMINA DE PRESELECCIONADOS DEL PRIMER CONCURSO DE OPERACIÓN TEMPRANA DE LA TEMPORADA 2021 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 04/02/2021

VISTOS:

La Ley Nº 18.755 Establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, Deroga la Ley Nº 16.640 y Otras Disposiciones; la Ley Nº 20.412 Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelo Agropecuarios; el D.S. 51 Fija Reglamento de la Ley Nº 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelo Agropecuarios; la Ley Nº 21.289 de Presupuesto del Sector Público 2021 que establece la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S Nº 24 de 2019 que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Nº 104 de 18 de marzo de 2020 Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile; el Decreto Nº 269 de 16 de junio de 2020 Prorroga Declaración de Estado Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el territorio de Chile, por el Lapso que indica; el D.S. Nº 400 de 12 de septiembre de 2020 Prorroga Declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en el territorio de Chile, por el lapso que indica; el Decreto Nº 646 de 9 de diciembre de 2020 Prorroga Declaración de Estado Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el territorio de Chile y Reemplaza a los Jefes de la Defensa Nacional; La Resolución Exenta Nº 192 de 04 de febrero de la Dirección Nacional del SAG; Resolución Exenta Nº407 de 2020 que aprueba bases para el primer concurso de Operación Temprana de la temporada 2021 del Sistema de Incentivos Para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta de la Directora Regional del SAG de la Región de Antofagasta; Resolución Exenta 10 de 2021 que designa comisión revisora de postulaciones a concurso de Operación Temprana de la temporada 2021; los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al concurso de Operación Temprana de la temporada 2021 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta;

CONSIDERANDO:

1. Que se ha realizado la preselección de los Planes de Manejo de los postulantes al Concurso de Operación Temprana de la Temporada 2021 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta.
2. Que han sido preseleccionados, conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S Nº 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de preselección del concurso de Operación Temprana de la temporada 2021 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta, constituido por los siguientes postulantes:

N°	Plan de Manejo	Nombre Postulante	Monto Bonificación Temporada 2021
1	110560007	HUANCA HUACA DANIELA DIVA	628.697
2	110560006	HUACA HUACA ROSALIA LIBNA DEL CA	757.426
3	110560012	SALVATIERRA LOBERA DINA AUDELIA	761.489
4	110560008	GUTIERREZ ESCALIER MARÍA EUGENIA	757.426
5	110560009	YUFLA CRUZ ANGELINA MODESTA	375.457
6	110560013	BERNA CRUZ NOLVIA ALEJANDRA	375.457
7	110560011	YUFLA LOBERA LEONARDO SEVERO	375.457
8	110840003	MAYA VALDÉS PABLO ANDRES	919.643
9	110560005	YUFLA CRUZ MIRIAN NOLBERTA	587.932
10	110840000	MAYA MAYA ROMAN EMILIO	927.486
11	110560004	TEJERINA CRUZ VILMA YOLANDA	107.672
12	110560003	TEJERINA TEJERINA MARÍA CRISTINA	224.568
13	110580007	CRUZ MORO MARCELINA JOHAN	746.958
14	110840002	MAYA MAYA HERNAN JACINTO	925.146
15	110580001	YUFLA AYAVIRE MAURICIO TOMAS	1.261.200
16	110580002	MENESES PACHECO ALBERTO ESTEBAN	1.569.801
17	110840004	MAYA MAYA LUIS CLIMACO	865.291
18	110580011	RODRÍGUEZ MORALEDA GABRIELA FERNANDA	639.528

2. Los postulantes que no hayan sido preseleccionados y que se consideren perjudicados, podrán solicitar, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la publicación de la presente resolución, la reconsideración ante el Director Regional, adjuntando los antecedentes que justifiquen su petición, quien deberá pronunciarse dentro de los 20 días corridos desde su interposición.

3. Publíquese en un diario de circulación regional y en los lugares públicos de las Oficinas SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de preselección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



ANGÉLICA GENOVEVA VIVALLO VIVALLO
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE
ANTOFAGASTA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

HUC/CSN/MPR/CEM

Distribución:

- Hugo Guido Urrutia Contreras - Jefe Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Juan Carlos Arriagada Contreras - Técnico Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Alexis Pascual Condori Cruz - Técnico Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Claudio Silva Neculman - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Marisol Andrea Paez Rivera - Encargada Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Héctor Mauricio Rojas Veliz - Apoyo Unidad Jurídica Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Karen Isnelda García Mondaca - Encargada Unidad Técnica Gestión y Finanzas - Oficina Regional Antofagasta
- Carolina Elizalde Martin - Encargada Regional Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta
- Jorge Antonio Muñoz Camadro - Profesional Protección RNR Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta

Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Coquimbo 842



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=104039782&hash=5c59f>